

Informe del Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias

Informe del Director General

1. El Director General tiene el honor de transmitir al Consejo Ejecutivo, en su 153.^a reunión, el informe de la segunda reunión del Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias (véase el anexo), que se reunió los días 13 y 14 de abril de 2023.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

2. Se invita al Consejo a tomar nota del informe.

ANEXO

INFORME DE LA REUNIÓN

1. La segunda reunión del Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias (en adelante, «el Comité Permanente») se celebró en formato híbrido los días 13 y 14 de abril de 2023. Presidieron la reunión los siguientes miembros de la Mesa del Comité Permanente: el Dr. Noor Hisham Abdullah, de Malasia, en calidad de Presidente, y el Profesor Jérôme Salomon, de Francia, en calidad de Vicepresidente.

2. El Director General pronunció una alocución de apertura, dio la bienvenida a todos los participantes e indicó que esperaba con interés recibir asesoramiento y apoyo del Comité Permanente por conducto del Consejo Ejecutivo.

3. El Presidente recordó las funciones del Comité Permanente de conformidad con el mandato contenido en la decisión EB151(2) (2022), repasó el orden del día y presentó el programa de trabajo. El Presidente se refirió a algunos principios generales para apoyar la conducción eficiente de la labor del Comité Permanente, al tiempo que señaló que ninguno de estos principios alteraba en modo alguno el mandato acordado por el Consejo Ejecutivo mediante la decisión EB151(2). A este respecto, el Presidente señaló que:

- la función principal del Comité Permanente era proporcionar orientación al Director General por conducto del Consejo Ejecutivo sobre cuestiones relativas a la prevención, preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias, en particular apoyando el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, de conformidad con el mandato del Comité Permanente;
- era fundamental no duplicar la labor realizada por otros órganos pertinentes, concretamente el Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS y la Junta de Vigilancia Mundial de la Preparación;
- el Comité Permanente debería dar prioridad a los debates sobre las emergencias de salud pública de importancia internacional y, aparte de ellas, sobre el fortalecimiento y la supervisión del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS y la prevención, preparación y respuesta eficaces frente a emergencias sanitarias, de conformidad con el mandato del Comité Permanente;
- los debates del Comité Permanente debían estar enfocados; y
- el Comité Permanente debería optar por la simplicidad con soluciones prácticas en su planteamiento e intervenciones.

4. El profesor Walid Ammar, Presidente del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, presentó el alcance ampliado del trabajo del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión, de conformidad con la quinta edición del mandato del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión adoptado en marzo de 2023, así como su composición, métodos de trabajo e informes anteriores. La Sra. Bente Angell-Hansen, Copresidenta interina de la Junta de Vigilancia Mundial de la Preparación, repasó los orígenes, funciones, mandatos, objetivos actuales y prioridades para 2023 de la Junta de Vigilancia Mundial de la Preparación. La Secretaría repasó el desarrollo del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS y su composición, incluida una visión general de las señales, emergencias, crisis humanitarias y necesidades actuales. La Secretaría examinó la situación de las propuestas para fortalecer la arquitectura mundial de preven-

ción, preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias; la información actualizada sobre los mecanismos de financiamiento; la evolución del concepto de vigilancia colaborativa; y la labor del Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias, así como la del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005).

5. El Director Regional para el Mediterráneo Oriental y otros representantes de la Región del Mediterráneo Oriental, la Región de África, la Región de las Américas, la Región de Europa, la Región de Asia Sudoriental y la Región del Pacífico Occidental repasaron las experiencias recientes con situaciones de emergencia, crisis humanitarias, conflictos y desplazamientos, y desastres naturales, así como sus prioridades y actividades en materia de preparación y respuesta.

6. La Secretaría presentó las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19, que sigue siendo una emergencia de salud pública de importancia internacional. Se examinó la situación actual de la pandemia y la mejor manera de apoyar a los países para que adopten un programa anti-COVID-19 en el marco de programas más amplios de prevención y control de enfermedades. Gran parte de la atención se centró en la preparación frente a pandemias en el futuro y, en general, frente a cualquier agente patógeno potencialmente epidémico o pandémico. Otras cuestiones importantes mencionadas fueron: la confianza; la importancia de las comunidades; la solidaridad; el aprovechamiento de las innovaciones y tecnologías; el alineamiento con las prioridades de los países; y la ruptura del ciclo de pánico y desatención.

7. La Secretaría presentó el estado actual de las emergencias clasificadas, el proceso de clasificación del Marco de Respuesta a Emergencias y las muchas formas diferentes de inteligencia de salud pública recibidas y que requerían una evaluación diaria. Estaban en curso tres emergencias de salud pública de importancia internacional, concretamente las relacionadas con los poliovirus, la viruela símica y la COVID-19. Se citó la situación de la enfermedad por el virus de Marburgo en la Región de África como una amenaza emergente. A continuación, las oficinas regionales proporcionaron información actualizada sobre las emergencias clasificadas en sus regiones. Entre ellas figuraban: la respuesta al terremoto en Türkiye y la República Árabe Siria, incluidas las operaciones transfronterizas; múltiples crisis y situaciones humanitarias complejas relacionadas con conflictos, en las que se precisaba atención traumatológica y quirúrgica, control de las enfermedades transmisibles, atención de salud mental, servicios de salud esenciales y la recuperación de los sistemas de salud; emergencias relacionadas con el clima, como ciclones y maremotos; brotes de cólera; y crisis de refugiados.

8. La Secretaría informó sobre las amenazas actuales para la salud que requerían la atención del Comité Permanente. Estas amenazas incluían: virus de la gripe aviar con potencial pandémico; arbovirus como los que provocan el chikungunya, el dengue, la fiebre amarilla y el zika; fenómenos meteorológicos extremos y relacionados con el clima, como inundaciones, tormentas, olas de calor, sequías y terremotos; la infección por el virus de Nipah; y el cólera.

9. Tras cada informe se entabló un debate que incluyó preguntas y comentarios de los miembros del Comité Permanente, así como de los Estados Miembros no representados en el Comité Permanente. Entre los principales temas que se plantearon figuran los siguientes:

- la sostenibilidad del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS a la luz de su creciente volumen de trabajo y la forma de fortalecer su autoridad, responsabilidades y apoyo;
- la toma de decisiones sobre las prioridades, y el papel de los Estados Miembros a la hora de ayudar a la OMS a integrar las lecciones aprendidas de la pandemia;
- la necesidad de revisar los planes de preparación y respuesta para incorporar las lecciones aprendidas de la pandemia COVID-19 y la urgente necesidad de integrar estos esfuerzos de

preparación en el fortalecimiento de los sistemas de salud, reforzando las relaciones y la colaboración en materia de emergencias sanitarias en los tres niveles de la Organización;

- el mantenimiento de los logros alcanzados a raíz de la pandemia en esferas como la vigilancia genómica y de las aguas residuales;
- la necesidad de reforzar las capacidades de diagnóstico y su integración en los sistemas de vigilancia de múltiples fuentes; y
- la creación de iniciativas con arreglo al enfoque de «Una sola salud» y el apoyo a dichas iniciativas.

10. Otras preguntas estaban relacionadas con el desarrollo de contramedidas médicas, el Proyecto de I+D, el suministro de vacunas contra el cólera y el papel de la anticipación como parte de las actividades para prevenir, detectar y responder frente a las amenazas de enfermedades. Se señaló que los países debían aumentar sus esfuerzos de preparación y acelerar la investigación para comprender las amenazas que planteaba el cambio climático, y que también eran fundamentales las colaboraciones y alianzas transfronterizas y regionales.

11. Se examinaron posibles puntos de orden del día sobre prevención, preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias para las próximas reuniones del Comité Permanente, incluidos puntos recurrentes sobre:

- la prevención y preparación frente a todos los peligros a nivel mundial y regional;
- el examen de las emergencias en curso y la respuesta a ellas; y
- los riesgos continuos para la salud pública (tal como se definen en el Reglamento Sanitario Internacional [2005]) que requerían una mayor atención y preparación.

12. Se señaló que otros posibles puntos de orden del día también podrían ser:

- la compartición de información actualizada acerca del Marco de Respuesta a Emergencias con miras a examinar su aplicación satisfactoria;
- la estrategia mundial de la OMS con respecto a los laboratorios, especialmente en relación con la preparación para emergencias; la forma de apoyar y fortalecer el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, incluida la financiación, la creación de capacidad y la resiliencia, sin perjuicio del mandato del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión;
- la forma de proporcionar orientación específica al Consejo Ejecutivo y asesoramiento al Director General, por conducto del Consejo Ejecutivo; y
- la forma en que el Comité Permanente podría complementar la labor que estén realizando otros órganos pertinentes y crear vínculos con dicha labor sin duplicarla, lo que también podría incluir un examen de la aplicación de las recomendaciones del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión.

13. El Comité también podría explorar la posibilidad de realizar un debate sobre las posibles repercusiones presupuestarias y de planificación para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS del anteproyecto de presupuesto por programas 2024-2025, que requeriría la consideración por parte del Comité

de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo, incluidos los retos relativos a la necesidad de establecer prioridades. Algunos Estados Miembros sugirieron que se debatiera un orden del día estándar del Comité Permanente para sus reuniones tanto ordinarias como extraordinarias.

14. El Presidente invitó a formular sugerencias adicionales para futuros puntos de orden del día, que podrían presentarse a la Secretaría de conformidad con las modalidades que se comunicarán oportunamente.

15. El Comité Permanente examinó y adoptó el informe de la reunión. Se clausuró la reunión.

= = =